



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario, de la consolidación de
nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder Licencia con goce de subsidio por enfermedad por 40 días, con eficacia anticipada del 21 de julio de 2024 al 29 de agosto de 2024 a servidor Iván CRUZ LOAYZA, con el cargo de AUXILIAR ASISTENCIAL, Nivel Remunerativo SAD, servidora del Instituto Nacional de Salud del Niño, con Función: 20, Programa: 044, Siaf: 0126-0085, Subprograma: 0097, Actividad: 99999, Componente: 1195, Meta 00001, Plaza 001992, de acuerdo al detalle siguiente:

CITT N° A-001-00044516-24	Del 21/07/2024 al 30/07/2024	(10 días)
CITT N° A0015121324	Del 31/07/2024 al 29/08/2024	(30 días)

Artículo 2°.- La Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, queda encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a servidor Iván CRUZ LOAYZA, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la Publicación de la presente Resolución, en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL

M^g. BETTY DIAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.O.P.L.A.D. N° 2052

BDV/OHA/aeg
Distribución
OP
UPyR
UBPyPA
ARyL
ACA
OEI
Interesado/a